

# MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**4230** *ORDEN de 13 de marzo de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los puestos de trabajo, cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo en Servicios Centrales o situados en esta capital, únicamente podrán participar los funcionarios de carrera con destino definitivo en Madrid-capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid), o, caso de tratarse de puestos correspondientes a las Direcciones provinciales, a la dirección señalada en el anexo para cada una de ellas. En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO

### Subsecretaría

Asesor Técnico en la Inspección General de Servicios. Localidad: Madrid. Nivel: 23.

### Secretaría General de Turismo-Dirección General de Promoción del Turismo

Jefatura de la Oficina Nacional Española de Turismo en Ginebra. Localidad: Ginebra (Suiza). Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, del artículo 25, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Experiencia en la Administración del Turismo. Dominio de los idiomas francés e inglés.

Jefatura de la Oficina Nacional Española de Turismo en Roma. Localidad: Roma (Italia). Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en la Administración del Turismo. Dominio de los idiomas italiano e inglés.

Secretaría del ilustrísimo señor Secretario general de Turismo. Localidad: Madrid. Nivel: 15. Requisitos mínimos: Dedicación exclusiva.

### Dirección General de Aviación Civil

Jefatura del Servicio Regional de Mantenimiento de la Zona Norte. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Jefatura del Servicio Regional de Mantenimiento de la Zona Sur. Localidad: Sevilla. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Jefatura de Laboratorios de Calibración y Ensayos. Localidad: Madrid. Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Jefatura de la Sección de Mantenimiento del Centro de Control de Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Nivel: 22.

Jefatura de la Sección de Planes, Normas y Estructuración del Servicio de Control de la Circulación Aérea. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Tres plazas de Instructor en el Centro de Adiestramiento. Localidad: Madrid. Nivel: 14. Requisitos mínimos: Técnico-Jefe o, en su defecto Técnico-experto. Experiencia en mantenimiento de equipos electrónicos y/o experiencia docente.

### Secretaría General Técnica

Dirección de Programa, en la Subdirección General de Coordinación e Informática. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Experiencia en Informática, preferentemente bajo sistema operativo AOS/VS.

Jefatura de la Sección de Formación de Estadísticas, en la Subdirección General de Estudios. Localidad: Madrid. Nivel: 24.

Secretaría del Subdirector general de Cooperación Internacional. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Dedicación exclusiva. Conocimiento de idiomas.

### Dirección General de Infraestructura del Transporte

Jefatura de la División de Electricidad, Ayudas e Instalaciones Especiales, de la 2.ª Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Ingeniero Aeronáutico.

Jefatura de la Sección de Actuación Administrativa de la 2.ª Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias. Localidad: Madrid. Nivel: 24.

Jefatura de la Sección de Laboratorio de Electricidad, Óptica, Acústica y Medio Ambiente, de la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Ingeniero Aeronáutico.

Jefatura de la Sección 1.ª de Supervisión de Proyectos, del Servicio de Supervisión de Proyectos y Tecnología. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Ingeniero Aeronáutico.

### Dirección General de Transportes Terrestres

Dirección de Programa. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B. Experiencia en desarrollo normativo y asesoramiento jurídico.

### Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales»

Jefatura del Servicio de Explotación Aeroportuaria del Aeropuerto de Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Nivel: 25. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B. Experiencia en actividades aeroportuarias.

Jefatura del Servicio de la Oficina Central de Seguridad Aeroportuaria. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B. Experiencia en materia de seguridad y actividades aeroportuarias.

Jefatura de la Sección de Cifra y Movilización. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B. Experiencia en materia de seguridad y actividades aeroportuarias.

Jefatura de la Sección de Medidas de la Seguridad y Asuntos Generales. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B. Experiencia en materia de seguridad y actividades aeroportuarias.

Director del Aeropuerto de Pamplona. Localidad: Pamplona (Navarra). Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B. Experiencia en materia aeroportuaria.

Director del Aeropuerto de San Sebastián. Localidad: Fuenterrabía (Guipúzcoa). Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B. Experiencia en materia aeroportuaria.

### Organismo Autónomo «Administración Turística Española»

Jefatura del Servicio de Gestión Económico-Administrativa. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de Cuenca (plaza de San Julián, número 18, 16003-Cuenca)

\* Jefatura Provincial de Transportes Terrestres. Localidad: Cuenca. Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

*Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de Lérida (rampa Fernando, número 16, 25007-Lérida)*

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres. Localidad: Lérida. Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Secretario Provincial. Localidad: Lérida. Nivel: 20.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**4231** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer, por libre designación, los puestos de trabajo que se mencionan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Subsecretaría de Administración Territorial anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial (Oficialía Mayor), Servicio de Personal e Inspección (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, 28001-Madrid.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificadas, que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo, deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Únicamente podrán participar aspirantes para estos puestos de trabajo, que son para los Servicios Centrales en Madrid, los funcionarios de carrera con destino definitivo en Madrid capital.

Madrid, 14 de marzo de 1985.-El Subsecretario, Andrés García de la Riva Sanchiz.

**Anexo que se cita con expresión de Centro directivo, denominación del puesto, nivel, grupo y otros requisitos**

Subsecretaría. Oficina Presupuestaria. Director de Programas. 26. A.

Dirección General de Administración Local. Director de Programas. 26. A.

Dirección General de Cooperación con las Comunidades Autónomas. Secretaria del Director general (con dedicación exclusiva). 15. D. Experiencia en taquigrafía y mecanografía.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**4232** *ORDEN de 13 de marzo de 1985 por la que se anuncian, para su provisión por libre designación, puestos de trabajo en los Servicios Centrales del Departamento.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, Este Ministerio acuerda:

Primero.-Anunciar, para su provisión por libre designación, los puestos de trabajo en los Servicios Centrales de este Departamento que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios de carrera incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con destino actual en los Servicios Centrales de los diferentes Departamentos ministeriales, Organismos

autónomos y Entidades gestoras de la Seguridad Social, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto se especifican.

Segundo.-Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18-20, Madrid-28014, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número de documento nacional de identidad.
- Domicilio.
- Número de teléfono.
- Cuerpo, Escala o plaza a que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Puesto/s de trabajo que solicita.
- Titulos académicos.
- Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.

1) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada, especialmente referidos a las condiciones preferentes.

II) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante considere oportuno poner de manifiesto.

Tercero.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en el Ministerio de Sanidad y Consumo deberán acompañar a la misma certificación, expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenece y, en su caso, número de Registro de Personal.

Cuarto.-Durante el procedimiento de selección, que se realizará conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, podrán realizarse entrevistas personales con todos los candidatos o con alguno de ellos.

Quinto.-Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Fernando Magro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO

**Relación de puestos con expresión de la unidad de destino y puesto de trabajo, requisitos y méritos que serán valorados**

#### *Dirección General de Servicios*

Jefe de Servicio de Presupuestos y Programas, nivel 26 (adscrito a la Oficina Presupuestaria). Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B. Título de Licenciado o Diplomado, preferentemente en Ciencias Económicas o Derecho; experiencia en materia de programación, análisis de objetivos y control presupuestario.

Jefe de Sección de Programas, nivel 24 (adscrito a la Oficina Presupuestaria). Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo B o C. Título de Diplomado, preferentemente en Ciencias Económicas.

Jefe de Servicio, nivel 26, Área de Recursos (adscrito a la Oficialía Mayor). Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A; licenciados en Derecho. Experiencia en áreas de recursos; servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

#### *Dirección General de Planificación Sanitaria*

Secretaría del Director general, nivel 15. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D. Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar.

**4233** *RESOLUCION de 19 de febrero de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se hace público el resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de Medicina General en la Comunidad Autónoma de Castilla-León.*

De conformidad con el artículo 7.º de la Orden de 26 de marzo de 1984, por la que se regula el sistema de provisión de vacantes de plazas de personal sanitario en los Equipos de Atención Primaria por el procedimiento de concurso libre, a continuación se relacionan los nombres de los Médicos generales que han obtenido